

RESOLUCIÓN
Nº 245/98



EXPEDIENTE Nº10-03462/98
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la señora titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, solicita que se otorgue feriado judicial con motivo de realizarse obras de medianería en la Mesa de Entradas de las Secretarías Nº 19, habiendo prestado conformidad el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y de los amparos y medidas cautelares ya radicados que se encuentren en trámite.

Por ello, **SE RESUELVE:**

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Secretaría Nº 19 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, desde el 23 de febrero al 6 de marzo inclusive de 1998, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y de los amparos y medidas cautelares ya radicados que se encuentren en trámite.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO